ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Planta Solar Fotovoltaica "Fuente Vieja II" de 49,9 MWp/40,25 MW y su estudio de impacto ambiental, de la empresa Energías Renovables de Desdémona SL. Expediente G-SO-Z-217/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables de Desdémona SL, con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Coso, número 33, 6.º 50003 Zaragoza.
- Planta Fotovoltaica: Fuente Vieja II.
- Ubicación: varias parcelas del término municipal de Azuara y Herrera de los Navarros.
- Potencia instalación: 49,9 MWp y 40,25 MW.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 104,6 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 116.262 módulos de 430 vatios pico, 10 centros de transformación, 9 de 4,68 MVAs 0,45/30 kV y 1 de 6 MVAs, 0,578/30 kV, 20 inversores de los que 18 son de 2.340 kVA y 2 de 3.000 kVA y línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV que discurre haciendo entrada y salida por los diferentes centros de transformación.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/Red: Tres líneas de alta tensión subterráneas a 30 kV hasta la subestación eléctrica Mata Alta. Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aérea a 220 kV de SET Mata Alta a CS Promotores, Centro de Seccionamiento Promotores y línea eléctrica aérea a 220 kV de CS Promotores hasta SET Fuendetodos 220 kV, de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son compartidas y objeto de otros proyectos.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Planta fotovoltaica Fuente Vieja II".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

csv: BOA20210513030



ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Cordel de los Serranos término municipal de Herrera de los Navarros y Azuara (Zaragoza).

Vereda de la Degollada término municipal de Herrera de los Navarros y Azuara (Zaragoza).

Cordel de Luesma o Mata Alta término municipal de Herrera de los Navarros y Azuara (Zaragoza).

csv: BOA20210513030